



# NORMATIVA DE MENORES

Los menores de entre 0 y 15 años inclusive podrán acceder al Teatro Carrión, debiendo abonar la entrada correspondiente e ir acompañados en todo momento por sus padres, tutor legal o adulto responsable. Es este último caso (adulto responsable) solo estará permitido un niño por adulto.

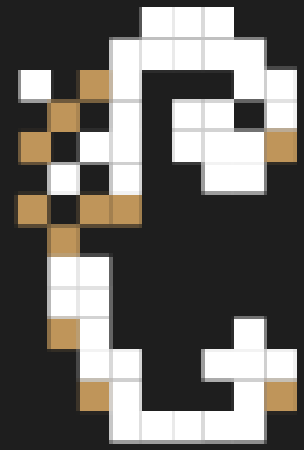
Todos los menores con la edad comprendida entre los 16 y 17 años deberán presentar en la taquilla la autorización de acceso de menores debidamente cumplimentada por sus padres o tutor legal y acompañarla del DNI del adulto responsable. Si dicha autorización no es presentada debidamente cumplimentada y firmada en la entrada del recinto, la organización impedirá el acceso del menor al mismo sin que se dé lugar a reclamación alguna o a la devolución de los importes pagados

Los adultos acompañantes de los menores deberán estar en posesión de una entrada válida que les permita el acceso al recinto

Los adultos responsables del menor deberán acompañarlo en todo momento en el interior del recinto. En el interior del recinto, la no localización del progenitor o representante legal del menor conllevará su expulsión, quedando exonerada la Organización de su custodia o cuidado

Cualquier incidencia que se produzca dentro del recinto en la que se vea implicado un menor de edad recaerá en la responsabilidad del adulto que se hace cargo oficialmente del mismo. Para ello, deberán presentar el formulario nombrado anteriormente que autorice al menor a entrar y responsabilice al adulto de su tutela, ver anexo I.

La Organización informa que la legislación vigente prohíbe expresamente la venta de alcohol a los menores de 18 años, para ello se identificará a cada menor con una pulsera con la que no le será posible comprar alcohol. El menor deberá en todo momento llevar visible esta pulsera, así como su DNI. Cualquier menor de edad que consuma bebidas alcohólicas o tabaco será expulsado del Evento.



# Teatro Carrión

NUEVO ESPACIO ESCÉNICO